



La Sala Tercera fijará si procede condenar en costas en el procedimiento frente a desestimación presunta

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo determinará si procede la imposición de las costas procesales o, en su caso, si pueden imponerse en su totalidad, cuando, **por el incumplimiento por la Administración de su obligación de resolver**, el administrado acude a la vía jurisdiccional recurriendo un acto administrativo presunto desestimatorio de su reclamación en vía administrativa.

El auto, **de 16 de marzo de 2022**, admite a trámite el recurso de casación formulado por la representación del administrado.

Ponemos en contexto

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, [en su sentencia de 27 de octubre de 2021](#), desestimó el recurso contencioso administrativo deducido contra la desestimación presunta, **por silencio administrativo**, de la reclamación de responsabilidad patrimonial por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia presentada por el recurrente.

En lo que aquí interesa, la Sala desestimó el recurso formulado y condenó en costas, en virtud de lo previsto en el [art. 139 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa](#), **a la parte que vio rechazad ...**